



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

0207

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	353	No de Expediente:	DDU 17-042
Fecha de Autorización:	07 DIA	02 MES	2017 AÑO

VIGENCIA DE:	07 DE FEBRERO DE 2017	A	07 DE FEBRERO DE 2018
--------------	-----------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		70.98 ML	-BARDA PERIMETRAL
ESPEJO DE AGUA (P.B.)		63.00	-ÁREA DE ESPEJO DE AGUA
P.B		500.00	-6 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINA, DOS RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA Y ESCALERAS. -VESTIBULO CUBO Y ESCALERAS. CUENTA CON SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIV		494.18	-PERTENECE A LA PLANTA BAJA; 2 RECAMARAS CON BAÑO Y CLOSET CADA UNA Y ESCALERAS.
2.NIV		396.00	-DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA Y 3 RECAMARAS CON BAÑO Y CLOSET CADA UNA.
3.NIV		34.00	-BAÑO DE ESCALERAS.
PISCINA (ROOF GARDEN)		83.00	-PISCINA.
SUP. TOTAL (M²)	1,424		
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL-PLURIFAMILIAR			SUP.TOTAL DEL PREDIO. 759.38 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
*DE ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANISTICA DE ALDEA ZAMA DE OFICIO: DGDUY/110/14.			
H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUPERFICIE (C.O.S.)	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	110.00
COEFICIENTE DE COBERTURA (C.U.S.)	1.70	ALTURA	NIVELES: align="center">3.00
	60 VIV/HTC		METROS: align="center">12.00
	8 VIV/A.Z.		

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES :**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO J. V. ROJAS DIRECTOR RESPONSABLE REGISTRO DRO-TU	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	--	---	---

VERSION PUBLICA